



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 NOV 2011

Expte. N° 20.401/11

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por la Mgter. María Dolores BAZÁN, docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Sede a fs. 3 solicita el ingreso patrimonial del material bibliográfico donado por la Mgter. BAZÁN.

QUE ASESORIA JURÍDICA informa que de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO y lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA,

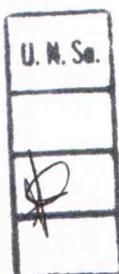
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente material bibliográfico efectuada por la Mgter. María Dolores BAZÁN, docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, con destino a la citada SEDE y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86, según el siguiente detalle:

- Cinco (5) ejemplares del libro EXPLORACIONES DE FRONTERA (ESBOZOS PEDAGÓGICOS INTERCULTURALES), Editorial Hanne, Salta, Argentina 2011.

ARTICULO 2°.- Disponer el ingreso patrimonial del material descrito en el artículo precedente con destino a la SEDE REGIONAL TARTAGAL, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00).

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Sede Regional Tartagal e Interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0931-11